Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 25 de agosto de 2023

VISTO: El expediente Nº E-3714-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:
Que mediante el expediente del Visto se tramita la adquisición de UN (1) PROCESADOR EXTERNO SAMBA, destinado al afiliado VARAS AGUSTIN Clave N° 033-41127156/00.
Que mediante informe de la Nota Fundada de orden electrónico Nº 10, se indicó que el material requerido se encuentra contemplado en cobertura cien por cien (100%) Marco Prestacional Resolución de Directorio N° 155/16 y Resolución de Presidencia N° 314/18.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N° 1015.
Que obra en orden electrónico N° 14, Certificado de exclusividad donde se ratifica que MED EL Latino América S.R.L. es la identidad legal que actúa como distribuidor exclusivo de MED EL Elektromedizinische Gerâte GmbH en la República Argentina.
Que la Dirección Jurídica Administrativa mediante Dictamen Nº 245/2023, se expidió al respecto indicando que podrá instrumentarse la contratación conforme el supuesto de selección establecido en el Artículo 18 inciso C), de la Ley Provincial N° 1015.
Que oportunamente, con el propósito de concretar la mencionada compra, y de acuerdo a lo establecido en el Jurisdiccional de Contrataciones y Compras vigente, ha tomado intervención la autoridad competente para autorizar el correspondiente llamado de compra y que se ha procedido a invitar a cotizar.
Que obra solicitud de cotización Compra Directa Nro. 792/2023.
Que vista y analizada la oferta recibida, el área requirente recomendó pre adjudicar la contratación a la firma MED EL Latino América S.R.L. (C.U.I.T. 30- 69620881-2), e indicó cobertura 100% (cien por ciento) a cargo de la Obra Social.
Que corresponde aprobar el procedimiento y adjudicar a la firma MED EL Latino América S.R.L. (C.U.I.T. 30- 69620881-2), por el importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (U$S 5.333,00), en concepto de UN (1) PROCESADOR EXTERNO SAMBA.
Que es necesario manifestar como tipo de cambio de dólar (U$S 1,00) aproximado a la fecha de pago, la cantidad de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 ($ 365,50), a los efectos de la reserva presupuestaria. Siendo en moneda nacional el importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 50/100 ($ 1.949.211,50).
Que la firma preadjudicada indica que la condición de pago es de forma anticipada, por lo cual, es necesario solicitar la respectiva autorización a Contaduría General de la Provincia, según lo establecido en las excepción prevista en el Artículo 34 Inciso 98 del Decreto 674/2011 “EXCEPCIONES AL MOMENTO DE CONFORMIDAD DEFINITIVA”.
Que en tal sentido corresponde adjudicar la contratación para la emisión de la Orden de Compra.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto a través del RAF 312 de acuerdo a volante de imputación Preventiva Nº 2581.
Que el afiliado es beneficiario de una Pension Especial (R.U.P.E.) correspondiendo el recupero del importe total de dicha compra al Ministerio de Desarrollo Social.
Que la presente contratación se encuadra en los lineamientos de las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18, Inc. c), N° 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22, N° 3635/22; Resolución de Presidencia OSPTF Nº RP-25-2023, ratificada mediante Resolución de Directorio OSPTF N° RD-11-2023; Resoluciones O.P.C. Nº 94/20, Nº 17/21 y 58/21.
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto Provincial Nº 1678/22 y las Resoluciones de Presidencia OSPTF N° RP-11-2022 y N° RP-1327-2022 .
Por ello:

EL SUB COORDINADOR ADMINISTRATIVO A/C DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA OBRA SOCIAL DE PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar la contratación directa 792/2023 para la adquisición de UN (1) PROCESADOR EXTERNO SAMBA, a la firma MED EL Latino América S.R.L. (C.U.I.T. 30-69620881-2), por el importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (U$S 5.333,00).
Siendo en moneda nacional el importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL

DOSCIENTOS ONCE CON 50/100 ($ 1.949.211,50). Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable Administrativo del Anticipo, al agente OLIVERA Juan Manuel, Legajo Nº 30565466001.
ARTÍCULO 3º.- Notificar a la firma MED EL Latino América S.R.L., C.U.I.T. 30-69620881-2 de la presente adjudicación.
ARTÍCULO 4º.- Autorizar al Dirección de Compras a emitir la Orden de Compra y Compromiso Presupuestario correspondiente.
ARTÍCULO 5°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Economica 1120905, UGC: UM5013, UGG: UM1002, Insumo 999295802, Sub Insumo 1 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 6°.- Remitir copia de la presente a la Unidad de Auditoría Interna y el Tribunal de Cuentas de la Provincia para su conocimiento.
ARTÍCULO 7°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-623-2023

OSPTF
APR

Firmado Electrónicamente por
Agte. CARREÑO Jorge Luis
OSEF
SUB COORDINADOR administrativo
25/08/2023 08:53